

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 923.

Seccion editorial.

LA DIVISION MUNICIPAL DE ESPAÑA.

El folleto que con este título acaba de publicar el Sr. Suarez Inclán, refiriéndose á la proposicion de ley presentada en el primer periodo de la anterior legislatura por el Sr. Belmonte, y encaminada á suprimir los ayuntamientos de ménos de 1.000 habitantes, es un trabajo digno de consideracion y alabanza, siquiera sea meramente expositivo.

El autor, aunque en su demasiada parsimonia y timidez no se haya atrevido á proponer reforma ninguna, haciendo apenas vagas indicaciones de remedios posibles, ha levantado el velo y presentado en toda su desnudez un mal, que es acaso el mayor, si no el originario, de los muchos y diversos que corren el cuerpo social de España.

Excelente ocasion seria esta para repetir la leyendaria epopeya de nuestros municipios, con sus hermandades y cartas-pueblas; para hablar, sin gran trabajo de los tiempos en que villas y poblados tuvieron á dicha pasar del dominio del baron ó del abad al dominio realengo; pero no es tal nuestro propósito, que se limita á buscar el lado práctico y estudiar el aspecto y constitucion actual es de aquellas nobilísimas cuanto imperfectas corporaciones.

Verdaderamente, el municipio es la unidad anterior, y hasta si se quiere, superior á la ley civil; no obstante, el derecho consuetudinario y la legislacion escrita conceden al Estado la intervencion y regulacion de sus funciones.

Ha dicho Tocqueville: «la circunscripcion comunal ni ha de ser tan extensa que los vecinos tengan diversos intereses, ni ha de carecer tampoco de la poblacion y medios suficientes para hallar en su seno los elementos de una buena administracion.»

Y Mr. Vivien, con alto sentido político añade: «el despotismo y la demagogia emplean el mismo instrumento para diversos fines: ámbos diseminan el poder municipal, el despotismo para aniquilarlo, la demagogia para exagerarlo.»

Apelando á la historia (en la cual hallaremos al mismo tiempo las pruebas de que la demagogia y el despotismo son primos hermanos), véase en efecto que la sabia reforma decretada en la Constitucion del año III de la República francesa, conservando á los municipios que no llegaban á 5.000 habitantes la accion administrativa, pero obligando á sus agentes de eleccion popular á reunirse en la cabeza del canton con los representantes de los demás ayuntamientos de la demarcacion cantonal, para discutir los negocios de interés comun, produjo excelentes resultados, y creó una verdadera fuerza social que hubiera sido, á permitirlo las circunstancias, el me-

yor sostén de la República. Poco despues, cuando el primer cónsul aspiró al imperio, nada le pareció más necesario que destruir este poder naciente, y resucitando las exageraciones de Hérault de Sechelles que habia erigido en ayuntamientos las 40.000 parroquias del territorio, restableciendo el distrito para suprimir el canton y sacrificando el principio electivo, pudo llegar sin obstáculo á su anhelado objeto.

Vengamos á España.

Hay en la Península, segun las estadísticas y el autor del folleto, sobre 9.400 ayuntamientos, de los cuales 1.021 tienen ménos de 60 vecinos, y 4.289 oscilan entre 61 y 200, resultando en junto más de 5.000, cuya poblacion no llega á 1.000 habitantes.

Como quiera que solamente de 1.200 pesetas pueden disponer en sus presupuestos los primeros, y de 2.300 los segundos, y teniendo en cuenta que se necesitan por lo ménos 5.000 pesetas para que principie á organizarse la administracion propiamente dicha, resulta que la mitad y algo más de los ayuntamientos españoles, no se hallan en aptitud de atender al repartimiento y evaluacion de riqueza ni aún á los ramos que directamente les incumben, como son: instruccion primaria, beneficencia y sanidad, policia, pósitos, etc.

No hay, pues, vida local, y solo si cohechos, malversaciones y pequeñas tiranías que hacen de cada concejo rural cámara de tormento y escuela de inmoralidades para los infelices labradores.

El cuadro que nos presenta el Sr. Suarez Inclán, es tan sombrío como exacto, y le darán al leerlo inmediata aplicacion y nombre propio todos aquellos que en el campo hayan residido.

Alcaldes y regidores habitan por lo general á gran distancia de la casa-ayuntamiento y desconocen hasta las más rudimentarias nociones administrativas, lo mismo acontece á los que forman las juntas de asociados, de modo que en manos del secretario, cuya retribucion legal es exigua, quedan el poder y los recursos.

Y hé ahí el verdadero señor feudal de villorrios y aldeas, salvando algunas honradas, aunque no numerosas, excepciones.

Llega la quinta, y ante él tiene que pechar el labriego acomodado padre de un conscripto, si desea redimir la suerte del mozo: sobrevienen las elecciones, y él arrastra á placer el distrito, llevándole á votar en masa tal ó cual candidato que despues le remunera ampliamente; y desgraciado de aquel que libre de la influencia del cacique (otro vampiro rural) quiera ejercitar su derecho sin permiso del secretario, porque éste le envolverá en un procedimiento criminal que termine con el embargo sinó en presidio.

¿Se trata del reparte? Es preciso suavizar las asperezas del prohombre, si no se quiere cargar con una

cuota inverosímil. Y en las provincias del Noroeste, en Ascurias y Galicia, donde las dos terceras partes de la poblacion viven en los campos, hasta de él se compra el triste derecho de emigrar, cuando los campesinos intentan huir de la quinta ó de la miseria.

Estos pequeños ayuntamientos son, además, rémora invencible para la instruccion primaria, puesto que de ellos dependen los maestros; no atienden á la policia ni á la beneficencia, toda vez que las cantidades destinadas á estos objetos, por insignificantes, suelen ser destinadas á fines muy distintos; y entorpecen, por último, la accion del Estado, convirtiendo todos los servicios en insoportables vejaciones.

Sobra razon, por lo tanto, al señor Suarez Inclán para pedir la cesacion ó reforma de un estado tal de cosas. Desgraciadamente ningun remedio positivo propone, limitándose á censurar por demasiado severa y radical la supresion (en lo cual no va descaminado, pues dignos son de respeto, hasta cierto punto, los ayuntamientos constituidos), é inclinándose tímidamente al sistema inglés, que en nuestro humilde sentir no puede tener aplicacion verdadera en España.

En Inglaterra fueron primera base de la administracion, las parroquias. En el *vestry* (sacristia) discutian los vecinos, presididos por el cura, los intereses comunales. Para reformar los abusos y fraudes á que esto daba lugar, formóse en el siglo pasado la union de parroquias, entidad administrativa puramente rural, é inferior á los distritos que tienen corporacion y *maire*. Pero conviene advertir que las uniones funcionan como no les seria dado funcionar en España, puesto que se congregan todavia en la casa rectoral, en la escuela ó en el domicilio del *magistrate*, que administra y castiga, y cuyas funciones no son las de nuestros secretarios ó alcaldes, sinó las de nuestros jueces de paz de otros tiempos.

Difícil es la solucion, mas no imposible, si á ella se consagran todos los hombres de buena voluntad, prescindiendo de políticas consideraciones.

Por nuestra parte, deseamos grandes ayuntamientos y pequeñas provincias, y creemos que no se debe empezar la reforma por medio de agrupaciones ó agregaciones, pero sí llegar á éstas, ya que no suprimiendo millares de municipios, limitando considerablemente las facultades y atribuciones de todos aquellos cuya poblacion no exceda de 1.000 habitantes.

Los obstáculos é inconvenientes que el Sr. Suarez Inclán enumera, son más aparentes que reales; aunque el secretario sostuviese su plaza con tenaz empeño, utilizando relaciones político-electorales, y el cacique y el muñidor su propiedad moral, y los que manejan los fondos del municipio y del caudal del pósito su reprobado é irritante mono-

polio, no llegarían todos estos elementos agrupados y aliados con los de otros municipios, á crear una situacion embarazosa; porque la gran masa del país, que los conoce y aborrece, se pondría al lado del Gobierno para contenerlos y anularlos.

El único inconveniente, serio, real é invencible, es el hecho tradicional de que ciertas situaciones encuentren siempre en ellos la sola base, el exclusivo apoyo de sus sistemas y procedimientos; por lo cual nunca consentirán en alterar lo constituido ni en privar de tan ricas adehalas á los que son sus amigos é instrumentos mejores.

(El Globo.)

Aplicacion del 20 por 100 DE PROPIOS Á OBRAS PUBLICAS.

Hallamos por extremo oportuna y acertada la real órden del ministerio de la Gobernacion que publica la *Gaceta* del 26 dictando algunas disposiciones para que esté suficientemente garantizada la inversion de la tercera parte ó el total importe de los bienes de propios en la construccion de obras públicas.

Precisamente en el año actual habrán de ser muchos los expedientes que se formen con este objeto, porque la carestia que se ha de sentir en muchos pueblos de la Península ha de obligar á los Ayuntamientos á emprender obras que, á la vez que sean de reconocida necesidad, proporcionen trabajo á las clases menesterosas.

Pero el ministro de la Gobernacion, comprendiendo perfectamente que si es conveniente no oponer dificultades al desarrollo de obras públicas de verdadera necesidad, y fomentarlas, preciso es también dar á los pueblos garantías de que el producto de la venta de los bienes de propios es legítimamente invertido, y de que hay moralidad en la administracion de ellos, ha publicado en la *Gaceta* la siguiente real órden:

«Con el fin de dar mayores y más eficaces garantías á los pueblos cuyos ayuntamientos soliciten y obtengan de este ministerio invertir la tercera parte ó el total importe de sus bienes de propios enajenados en obras de reconocida necesidad y utilidad, segun lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo de 1855 y reglas dictadas para su ejecucion en la real órden de 13 de Setiembre de 1859, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, además de las disposiciones contenidas en la real órden de 3 de Febrero del corriente año, se observen las siguientes:

1.º Una vez informados por V. S. y por la comision provincial los expedientes en que se solicite la inversion de la tercera parte ó el total importe de los bienes de propios en la construccion de obras públicas; y visto que están instruidos con arreglo á las citadas reales órdenes de 13 de Setiembre de 1859 y 3 de Febrero último, y concedida que sea por este ministerio la autorizacion que se demanda, dispondrá V. S. que se celebre la subasta de las expresadas obras, adjudicándola al mejor postor.

2.º En el caso de que el presupuesto de ellas no exceda de 5.000 pesetas, el remate se verificará únicamente ante el alcalde, anunciándose con 30 días de anti-

cipacion en el *Boletín oficial* de la provincia y por editos en el término municipal.

3.º Cuando el importe ó presupuesto de las obras exceda de 5 000 pesetas, la subasta será doble y simultánea ante V. S. y el alcalde, anunciándose en la forma expresada, y siempre con arreglo al presupuesto, plano y pliego de condiciones de que se haya hecho mérito en el expediente.

4.º Al dar V. S. cuenta á este ministerio de haberse verificado la licitacion, acompañará copia testimoniada de la misma, que se hará con asistencia de notario público, y en la cual se expresarán la suma en que el rematante se haya comprometido á ejecutar las obras y el tiempo en que habrá de verificarlas.

5.º El término para dar comienzo á todos los actos que han de preceder á la construccion de las obras será el de cuatro meses, que empezará á contarse desde el día en que V. S. comunique al Ayuntamiento la real orden autorizándole para la inversion de la cantidad solicitada.

6.º En el caso de que la suma en que se adjudiquen las obras sea menor que la fijada en el presupuesto, el Ayuntamiento consignará en la Caja general de depósitos el resto de aquella, cuya operacion se llevará á cabo dentro del término de 30 días, dando V. S. cuenta á este ministerio de haberlo así verificado.

7.º Si anunciadas tres subastas estas resultaren desiertas, las obras se harán por administracion, nombrando el Ayuntamiento con la Junta de asociados una comision de su seno que entienda en todo lo concerniente á ellas.

8.º Dispondrá V. S. que, una vez terminadas las obras, sean reconocidas por el arquitecto provincial ó municipal, si lo hubiera, el cual expedirá la correspondiente certificacion de estar hechas y terminadas con arreglo á los planos y condiciones aprobadas, cuyo documento remitirá V. S. á este ministerio, con el cual quedará ultimado el expediente.

9.º Si trascurridos los cuatro meses á que hace referencia la regla 5.ª de la presente real orden no se hubiera recibida en este ministerio la copia testimoniada de haberse celebrado la subasta, se entenderá renunciada la autorizacion concedida.

De real orden lo digo á V. S. para su más exacto cumplimiento, previéndole que publique tres veces seguidas en el *Boletín oficial* de esa provincia esta real disposicion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1879.—Silvela »

La Direccion general de contribuciones, en circular que con fecha 7 del corriente dirige á los Gobernadores como Presidentes de las Juntas provinciales de amillaramientos, dispone se adopten con urgencia las siguientes disposiciones:

1.º Declarar incurso en las precitadas multas á todos los individuos de que trata el párrafo 1.º del art. 202 del reglamento de 10 de Diciembre último, que no hayan presentado las cédulas.

2.º Que por las Juntas provinciales se acuerde extender las cédulas á costa de los morosos, en perjuicio de la multa que puede imponerseles conforme á lo establecido en el artículo antes citado. Tap luego como los Gobernadores comunicuen á las Comisiones de Estadística los citados acuerdos, estas se dirigirán á la de evaluacion de la capital y Juntas municipales de la provincia, para que procedan á llenar las cédulas de los morosos y exigir á estos las multas que les hayan sido impuestas, las cuales se harán efectivas en el papel correspondiente; siendo en todos los casos de cuenta de los causantes, el pago de todos los gastos que ocasionen la formacion de las cédulas.»

Por el ministerio de Fomento se ha pasado una circular á todos los Gobernadores para que se haga saber á todas las personas que cobran sueldos del Estado y puedan, por la especialidad de sus conocimientos, explicar una conferencia agrícola, la obligacion en que se hallan de cumplir este servicio. Donde no existan funcionarios públicos con la citada aptitud, el maestro de primera enseñanza leerá un artículo de la *Gaceta agrícola oficial*, ó de la obra que la Junta de Agricultura determine. Se tendrá presente á los

que cumplan este deber para proponer á S. M. las recompensas á que se hagan acreedores, y por el contrario se emplearán los medios coercitivos más enérgicos con aquellos que olvidasen el deber que la ley les impone.

Los periódicos de Madrid publican los detalles de la liberacion de esclavos realizada por el alcalde de la Habana, D. Antonio Gonzalez Mendoza, en nombre de su esposa y de su hermano político el padre jesuita Pedrosa, que reside actualmente en Madrid.

El día 11 de Setiembre último otorgó carta de libertad absoluta y sin condiciones á los 208 esclavos del ingenio de Santa Gertrúdis; heredado de sus padres, librando tambien de patronato, en cuanto favorecia al dueño, á los niños y ancianos que se encontraban en la finca en número de 78, segun la ley Moret, pero no declinando los deberes que esta última impone.

El joven D. Miguel Mendoza, hijo del alcalde de la Habana, fué comisionado por su padre para participar á los esclavos del ingenio su libertad absoluta, y éstos abrazaban y besaban los pies del joven Mendoza, prometiendo permanecer en la finca mientras—decían—que hubiese tierra que pisar en Santa Gertrúdis, que así se llama el ingenio, y en ella siguen trabajando.

Actos de esa naturaleza, merecen y obtienen el aplauso de todos los hombres honrados.

El siguiente suelto de la *Gaceta de Galicia* encierra indicios de una disidencia entre el Cabildo compostelano y el señor Arzobispo:

«Habiendo el Cabildo negado el voto de confianza que se votó para el Prelado, la corporacion continúa las obras en la catedral segun lo permiten los fondos de la Fábrica, una vez que la colecta de las parroquias del arzobispado, recomendada por Su Eminencia, dió un resultado negativo.»

El Cabildo negó un voto de confianza al Prelado. Es grave la noticia.

Segun el colega citado dícese que recientemente apareció en un archivo de Leon un documento que arroja bastante luz respecto del sepulcro del Apóstol.

Falta hace que arroje mucha luz, porque eso todavía está muy oscuro.

Ya sabemos por qué la mayoría de la Comision de reformas para Cuba no está por la abolicion tal como la quisiera plantear el general Martinez Campos.

A un periódico semi-ministerial se le debe el descubrimiento que copiado dice así:

«Los que formaron la mayoría, y combaten la abolicion, son *hacendados, propietarios, letrados y médicos que poseen cuantiosas rentas ó tienen numerosa clientela en la isla de Cuba.*»

Reuniendo esos caballeros tales condiciones, no es extraño el acuerdo.

El Mundo Político dice:

«Como el cargo que encierran las anteriores líneas es gravísimo, nos abstenemos de todo comentario.

Ciertas cosas vale más no meneallas.»

Correspondencia.

MADRID 27.—Estimado compañero: los intimos amigos del capitán general Sr. D. Joaquin Jovellar, desmienten la noticia de que va á ser el encargado de

plantear las reformas administrativas en Cuba inmediatamente que estas sean aprobadas por los cuerpos colegisladores.

A pesar de la proximidad de la reapertura de las Cortes, son muchos los representantes de la nacion que aun continúan ausentes. Parece que á los pertenecientes á la mayoría se les escribió por el correo de ayer encariéndoles la necesidad de que estén en Madrid el 3 de Noviembre inmediato, especialmente los que tienen asiento en el Senado.

El Gobierno ha empezado á ocuparse de la designacion de las personas que ha de presidir la comision de la alta Cámara que ha de dar dictámen acerca de los proyectos de reformas para nuestra gran- de Antilla. El ministerio, segun mis informes que tengo por fidedignos, habia pensado en el Sr. Jovellar para tan importante cargo; pero la circunstancia de que este haya hecho algunas declaraciones en el seno de la que acaba de formular el proyecto que se le ha encomendado, contraria bastante la realizacion de sus deseos, hasta el punto de haber desistido de ellos y fijándose en el señor marqués de la Habana, el cual ha tenido ya más de una conferencia con el Presidente del Consejo de Ministros para tratar del asunto. En ellas el general Concha ha manifestado clara y terminantemente su opinion acerca de los términos en que debe hacerse la abolicion de la esclavitud, que por cierto difiere algun tanto de la que tiene formada el Sr. Martinez Campos. Dichas conferencias no han dado resultado definitivo; pues el repetido señor marqués espera á que el Gabinete apruebe su proyecto y luego que le sea conocido, contestará si le es ó no posible dentro de sus creencias aceptar la presidencia de la precitada Comision.

El primer consejero de la Corona ha tenido hoy otra entrevista con el señor D. Antonio Cánovas del Castillo, en la cual ambos personajes han seguido tratando de las repetidas reformas ultramarinas, sin haber conseguido llegar á una perfecta inteligencia por la diversidad de criterio. Afirma la gente que está en pormenores, que la actitud del general pacificador es consecuencia legítima de los compromisos que contrajo con los habitantes de aquel apartado territorio con auencia del Gobierno que dimitió en Marzo último y por eso muestra especial empeño en que lo ofrecido se cumpla. Y como esto no han de poder resistir satisfactoriamente los Sres. Cánovas y Romero Robledo, aseguran que no tienen más remedio que concurrir unidos á la terminacion de su obra, á menos que no quieran dar un espectáculo, poniéndose en contradiccion con lo que entonces acordaron, lo cual no es siquiera presumible. Y siendo esto así, no hay para que poner en duda, que al fin y al cabo los tres citados personajes, cuya causa es comun, llegarán á un acuerdo que permita que cada cual cumpla con el deber que de autemano tiene contraído.

En estas ó muy parecidas frases, se expresaban anoche la gente á que me refiero y que en el asunto, es una verdadera autoridad, por esto y porque confirmo lo que ya he dicho á V, en otras cartas, consigno su testimonio.

Los señores marqués de Orovió y Conde de Toreno, individuos del último Gabinete dimisionario, á quien cupo la suerte de la pacificacion de Cuba, están en un todo conformes con los planes del Sr. Martinez Campos, si como creo es cierto lo que dicen personas muy allegadas á los ministros de Hacienda y Fomento.

En los círculos políticos se comentaba anoche de que la noticia de que el general Blanco salió anteayer de la Habana con direccion á Santiago de Cuba, dada por los periódicos ministeriales. Unos decían que la insurreccion separatista aumentaba en proporciones y que habia incendiado varios ingenios y que el Sr. Blanco iba con el objeto de ver si el tiempo permitía darles una batida con las fuerzas que acaban de llegar á dicha provincia.

Algunos individuos de la minoría democrática, contra lo que han dicho varios periódicos, aseguran que tomarán parte en los debates á que den lugar en las capitulaciones matrimoniales y que el Sr. D. Cristino Martos será uno de los que pedirán la palabra para exponer lo que á sus miras políticas convenga.

Cuántas noticias se reciben tanto de provincias como del extranjero respecto á las suscripciones abiertas para el socorro de las innumerables víctimas de la inundacion, son muy consoladoras puesto que

hacen esperar un resultado superior al que se habia calculado.

Los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia de D. Arsenio Martinez Campos para continuar su tarea de examen de las bases de las reformas ya mencionadas, formuladas por el Sr. Albacete. A la hora de cerrar esta carta continúa el Consejo.

(El Corresponsal)

Seccion de noticias.

De Galicia.

Vigo 27.

«Dos sensibles desgracias ocurrieron hoy en las obras que se efectúan en esta ciudad.

Un cantero llamado J. Corbal, que trabajaba en la construccion del muro del cementerio, á consecuencia de haber caído sobre él una piedra de gran peso, sufrió grandes contusiones, siendo conducido en camilla á su casa.

Otro operario de la obra del Sr. Landesa, en el Arenal, tuvo la mala suerte de caerse desde el último andamio á la calle, chocando de pecho contra el pavimento, pero parece que habiendo acortado, agarrándose á una cuerda, la velocidad de la caída, no ofrece el estado de gravedad que era de suponer.

—Entró en la mañana de hoy en este puerto de bergantín *Mariana*, de la matrícula de Barcelona, que por proceder de Nueva-Orleans, donde existía la fiebre amarilla fué despatchado al lazareto de San Simon, donde debe sufrir diez días de cua entena.»

—Los estudiantes de Santiago se preparan á allegar recursos con destino á las provincias de Levante.

—Despues que el Cardenal de Santiago regrese de practicar la santa visita, pasará algunos días en Herbon, edificio nuevamente habilitado para Seminario menor.

—Se ha encargado al ingeniero civil D. Angel Garcia de Hoyo, á fin de que proceda al estudio de la carretera de Ferrol á Cedeira.»

—De *El Lérez*:

«Ha llegado á nuestra noticia que el puente internacional del Miño del que tan buenas esperanzas teníamos de ver construido en breve, se aplaza de nuevo indefinidamente, por no convenir á los intereses de la nacion vecina comenzar los trabajos, en tanto que las obras proyectadas en el puerto de Oporto no lo ponen en condiciones apropiadas para llenar las necesidades comerciales de aquella ciudad eminente mercantil, y su pensamiento es destinar una fuerte suma á este objeto preferente.

—El representante de la empresa que tiene á su cargo la construccion del muelle de Villagarcía, en vista del rumor de que se hizo eco un periódico de aquella localidad de que los obreros abandonaban el trabajo por falta de cumplimiento en el pago de sus jornales, se presentó en la redaccion de dicho periódico con objeto de que desmintiera tal rumor, como completamente destituido de verdad, toda vez que la empresa constructora es la primera interesada en la pronta terminacion de las obras, que estos días recibirán gran impulso.»

Seccion local.

Nótase de algun tiempo á esta parte que la calidad de la carne ha empeorado: se conoce que la accion fiscal ha dejado de ejercitarse y que los tablajeros, por no perder sus malos hábitos, vuelven á hacer de las suyas, es decir, á darnos gato por carne, que esto y no otra cosa parece lo que se come en la actualidad. Y si á esto se añade la falta de peso algunas veces y siempre una tercera parte de hueso, resultará que dicho artículo es el peor y más caro que se expende en la poblacion.

¡Cuánto ganaria el consumidor si pudiera prescindir de este alimento!

Ayer á las once y media de la mañana ocurrió un incendio en una casa del vecino lugar de Friás, pró-

ximo á la estacion del ferro-carril.

La casa fué reducida á cenizas, quedando únicamente las paredes. La abuela de unos niños que se hallaban en la cuna, lanzóse á las llamas por salvarlos, consiguiéndolo no sin propio peligro, pues salió con la cara y el pelo quemados.

Con energía y arrojo prestaron auxilio, gracias al cual no fueron mayores los extragos del siniestro, el capataz de la estacion del ferro-carril Tomás Ruiz, los guardias de orden público Antonio Sastre y Froilán Varela y la pareja de la Guardia civil que estaba esperando la llegada del tren.

En el café de Mendez Nuñez se abrió por la tarde una suscripcion entre los concurrentes, para socorrer esa desdicha, encabezando aquella el Jefe de la Estacion y el Inspector de orden público.

Aplaudimos este buen pensamiento, y por su conducta felicitamos á los individuos que prestaron auxilio, en el lugar del siniestro.

La suscripcion continúa abierta en esta Redaccion.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Claudio. **Efemérides.**—(1756).—Voraz incendio en la bahía del Ferrol de los dos navios de guerra *Segundo, Invencible y Primer Vencedor*.

Afecciones.

Sale el sol á las 6:29 m.
Se pone á las 4:58 n.
Luna llena.

Habia en Sevilla una familia de gitanos que tenia nombre en todo el barrio por lo bien que se llevaban sus individuos, hasta tal punto, que se la presentaba en todas las conversaciones como modelo de unión y de paz. Acertó una tarde á pasar por delante de la casa donde vivian los gitanos un sacerdote, y vió entonces el padre que el más anciano de la familia lloraba amargamente á la puerta.

—¿Qué es eso, hijo mio?—le dijo.—¿Por que lloras?

—¡Ay, padre! ¡No quiere usted que lllore, si el arrastrado de mi hijo me endiñó una bofetada que me hizo ver las estrellas?

—¿Cómo es eso?—dijo el padre.—¿Pues no dice la gente que os llevais tan bien?

—Sí, señor sí: nos llevamos en buena paz: pero como yo le pegué una bofetada á su madre, el chico quiso vengarse.

—¿Y tú por que le pegaste á su madre?

—¡Toma! Porque se dejó pegar de su hijo.

—Pues hombre,—dijo el cura santiaguándose,—eso parece todo un rosario de bofetadas. ¿Y es así como entendeis la union y la buena armonia?

Y entonces el gitano, dando un suspiro más grande, repuso:

—¡Ay, padre, pues si no fuera por esas y otras que suceden diariamente, qué paraíso de ángeles no sería mi casa!

—El colmo de varias cosas:

El de la gula.—Sentarse en el banquete de la vida.

El de la dificultad.—Hacer que un jobobado haga algo derecho.

El de la miopía.—Jugar al billar con un señor muy quisquilloso, y creer que su cabeza es la bola.

El de la indiscrecion.—Preguntarle á un general á qué hora manda que toquen la generala.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gástricos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los brónquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et cetera.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19

de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y lashe morroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne. no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las Llagas curadas.—Este Ungüento es el remedio sanativo más pronto y más seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composicion del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las calidades más refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicacion de este Ungüento no irrita en lo más mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó compleja las Píldoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Ungüento, á fin de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa. 5.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 9:35 n.—Recibido á las 12:4 m

Las aguas del rio Ebro elevaron-se cinco metros sobre su nivel.

En Grates han ocurrido fuertes tormentas.

Telégramas de Cuba anuncian

que hubo numerosas presentaciones de insurrectos.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

ANUNCIOS.

Venta de una Casa.

A voluntad de su dueño se vende la del número 5 de la ronda de la Cornúa, en el número 52 de la calle de S. Pedro darán razon. N. 20.

A LOS

carpinteros y pintores.

En la calle de San Pedro número 45, principal, se vende un torno de carpintero con todas las piezas á él concernientes, así como tambien se hace almoneda al mejor postor de la herramienta que quedó del tallista D. Manuel Valcarcel (q. s. g. h.) el día 1.º y 2 del mes entrante desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. N. 37

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato genitourinario de ambos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan, Vigo, Fernandez Varela, y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal. N. 6

A los Ayuntamientos.

Se hallan impresos edictos para la formacion del alistamiento que los Alcaldes deben fijar al público el 1.º de Noviembre, con arreglo al art. 46 de la ley de reemplazos.

MONTES Y CANALES.

Donde quiera que fijamos nuestra vista, encontraremos razones para convencernos de que España es un país particular, excepcional.

Siendo un país rico por naturaleza, envidiable y envidiado, aparece pobre. ¿En qué consiste esto? ¿No es una paradoja? No: tiene riqueza, inmensa riqueza, pero abandonada. Es como un diamante sin tallar; allí hay valor positivamente, pero le falta el tallado y vale poco, mientras que hechas las facetas valdrá un dineral. Pues lo mismo le pasa á España: tiene un suelo rico, feraz, pero le falta el cultivo, el trabajo, sin el cual no produce. Hé aquí por qué no es paradoja el decir que España, siendo muy rica es muy pobre.

Uno de los productos terrestres que mejor se puede explotar, es el de maderas. Teniendo tan diverso clima nuestro territorio, desde el de los Pirineos hasta el de la vertiente sur de Sierra Nevada; teniendo tan productivos valles en toda su extensa superficie, y teniendo una tierra tan apropiada para el arbolado, pueden criarse todos los árboles más comunes para maderas de construcción.

Hay en España pinares en abundancia y de buena calidad, cuales son los de Balsain, de la serranía de Cuenca, de Sierra Segura y otros muchos en el Norte por ambas vertientes de la cordillera pirenaica, etc.; pero nada más: es muy raro otro árbol de los muchos que se emplean en la industria, á no ser algunos nogales.

Aun los pinares, sobre todos los de propiedad particular, es

— 185 —
difícil camino por turbas de belutchis que les atacaban de flanco y por la espalda. Reunida en Queta toda la expedicion, partió el 6 de Abril para Candahar, donde entró sin resistencia el 24 del mismo mes. Los serdares barekzais, hermanos de Dost-Mohamed, que gobernaban el país, huyeron á Persia; y la poblacion recibió con demostraciones de alegría á Schah-Shudjá, que fué coronado rey del Afghanistan.

El ejército inglés estuvo descansando de sus fatigas en Candahar hasta fines de Junio, y entonces emprendió la marcha sobre Ghazna y Cabul. Un hijo de Dost Mohamed, al frente de los afghanes fieles á la dominacion de los Barekzais, opuso en Ghazna seria resistencia al paso de las fuerzas expedicionarias, por la ciudad fué tomada por asalto, quedando el hijo del emir prisionero de los ingleses. Esta victoria decidió el éxito de la campaña, que terminó el 7 de Agosto con la entrada de Schah-Shudjá en Cabul, donde se repitió la ceremonia del coronamiento bajo el auspicio de las bayonetas inglesas. La division que atacó el paso de Khyber se apoderó del fuerte Ali-Musjid el 26 de Julio, atravesó en Agosto los desfiladeros y llegó á Cabul el 5 de Setiembre.

Dost-Mohamed huyó á Balk, en el país de Bokara, y allí organizó con la ayuda de algunos jefes usbeques, un pequeño ejército, que fué rechazado por los ingleses en el desfiladero de Bamian; el emir destituido huyó nuevamente en busca de nuevas fuerzas, con que dos años más tarde habia de provocar el levantamiento general del Afghanistan contra la dominacion inglesa.

La expedicion que acabamos de reseñar sirvió en definitiva para extender el imperio inglés de la India desde las orillas del Sutledje y el desierto que limita al Este el valle del Indo, hasta la vertiente oriental de la meseta del Afghanistan, completando así su dominio sobre aquella parte de la peninsula indiana. La oposicion hecha al desembarco de las tropas inglesas de la presidencia de Bombay en las bocas del Indo sirvió de pretexto al jefe de la expedicion para ocupar las plazas fuertes del país é imponer á los emires del Sindh y la libre navegacion del rio y la admision de un residente inglés en Hiderabad, sistema general seguido para convertir en tributarios á los pequeños soberanos de la India.

MALA REAL INGLESA.
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY
VAPORES  CORREOS

PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES
Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada mes de
CARRIL Y VIGO.

El 3 de Noviembre, saldrá el magnífico Vapor

TAMAR.

PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.		
1.ª Cámara	Reales Vellon	300	1.ª Cámara	Reales Vellon	3.130
2.ª Idem	—	200	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	100	3.ª Idem	—	1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.
Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UHOSTE.
Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

El ataque de las tribus belutchis á las columnas inglesas que atravesaban el paso del Bolan, dió tambien motivo á represalias; una division inglesa salió de Candahar, penetró en el Belutchistan y se apoderó por asalto de Kelat, cuyo kan ó serdar murió defendiendo las puertas de su palacio, y aunque los belutchis tomaron á su vez la revancha rindiendo la guarnicion que quedó en aquella ciudad y derrotado en los desfiladeros algunas fuerzas expedicionarias, terminaron al fin por admitir el residente inglés y reconocer la indisputable superioridad del gobierno de la India. Por último, la muerte de Randjit-Singh, el rey de Lahora, amigo y aliado de Inglaterra, que ayudó con sus tropas á la expedicion del Afghanistan, produjo en el Pendjab tan graves alteraciones, que los ingleses tuvieron que intervenir y terminaron apoderándose del país, despues de algunos años de esfuerzos tan desesperados como inútiles, hechos por los sikhes para recobrar su perdida independencia.

En el Afghanistan pasaron las cosas de otra manera muy distinta. No tardó en enfriarse el entusiasmo causado por la llegada del nuevo emir, al ver que el verdadero soberano del país era mister Macnaghten, ministro inglés que residia en Cabul en el mismo palacio de Schah-Shudjá; los afghanes más adictos al dominio de los Sadozais sentian el odio á la dominacion extranjera, y el descontento se hizo tan general, que al fin estalló en una especie de guerra santa contra las escasas guarniciones inglesas diseminadas por el país. Las principales fuerzas de ocupacion en número de 5.000 hombres se hicieron fuertes en Balla-Isar (ciudadela de Cabul), donde tuvieron que capitular á fines de 1841, despues de sostener un sitio heroico, los ingleses entregaron la ciudadela á condicion de que se les permitiera retirar á la India; pero en el camino fueron atacados por los afghanes, que sin respetar la capitulacion mataron á todos, excepto unos 300 que quedaron prisioneros.

Para vengar este ultraje, envió la Compañía nuevas expediciones, que penetraron poco en el país y se limitaron á derrotar algunas fuerzas afghanas y á rescatar aquellos prisioneros. Por lo demás, el Afghanistan fué evacuado completamente y Dost-

Elegancia **SOMBRERERIA** Economía
BUEN GUSTO. DE PERFECCION.

P. Fernandez Pimentel.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante y variado surtido de sombreros de última moda, propios para la estacion.

Tanto la buena clase en sus géneros, como la novedad de formas y económico en precios, contribuye á no salir sin sombrero todo el que una vez tan solo visite nuestro establecimiento, saliendo de él sumamente complacidos todos los que nos honran con su presencia. N. 22

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

!!!Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paqueteria Catalana.—Quincalla.—Ferreteria.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumeria.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukis.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 23

RELOJES DE TODAS CLASES GARANTIZADOS.
Relojería de Canoura é Hijos.
LUGO. CORUÑA.
BATITALES, 26. RUA-NUEVA, 9.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, lá-

minas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrado en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

Se doran cintas para coronas del cementerio en el establecimiento de Naveira, San Nicolás, 23, Coruña.

Mohamed quedó dueño absoluto del país, los ingleses tenian entonces otros asuntos mucho más importantes á que acudir, tal era la guerra de China, donde luchaba la nacion británica por abrir el comercio y á la civilizacion europea las extensas regiones del aislado é impenetrable imperio celeste; y tales eran tambien las luchas con los sikhes, sindhos y belutchis, que terminaron, como ántes hemos indicado, cercando el Afghanistan por el Sur y por el Este de posesiones inglesas.

V.

Hasta aquí lo que hace un año habiamos escrito. Particular cosa es que la campaña inglesa de 1878 contra el Afghanistan haya revestido caracteres tan idénticos á la que empezó en 1839 y terminó en 1842.

Ahora como entonces las fuerzas británicas invadieron aquel país por los desfiladeros de Khyber y del Bolan, penetraron en Candahar sin resistencia, y dieron la ley en el territorio conquistado. Ahora como entonces, impusieron al Afghanistan un emir á su gusto, que esta vez fué Yacoub-Kan, hijo del difunto Shere-Ali, enemigo mortal de Inglaterra. Ahora como entonces, se estableció en Cabul un residente inglés, el desgraciado mayor Cavagnary, que gobernaba á nombre del emir, hasta el punto de excitar el espíritu independiente de los afghanes, provocando el levantamiento que nos anuncia el telégrafo contra la dominacion extranjera. Ahora como entonces, los ingleses son atacados y degollados sin piedad; aunque no teniendo guarnicion en Cabul, se limitan las victimas al personal de la embajada. Ahora como entonces se aprestan las tropas de la India á vengar tan sangriento ultraje.

Los resultados serán sin duda alguna diferentes. Entonces tenia Inglaterra graves conflictos á que atender en Asia, y países independientes de extraordinaria extension separaban al gobierno de la India del reino de Cabul. Ahora... pero ¿á qué entretenernos en hacer conjeturas? Pronto nos dirán los sucesos cómo se resuelve la cuestion.—ALFREDO ALVAREZ.